



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 de julio de 2025

**RES. CD-ECO N° 256-25**

**Expte. N° 6195/13**

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 288/24 a través de la cual se tiene por aceptada la renuncia de la Prof. Patricia POMARES, D.N.I N° 22.612.944, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura "Derecho II- Modulo I" de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo N° 2 de la Res. CD-ECO N° 288/24 se acepta la renuncia de la Prof. Patricia POMARES en el cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación simple en la Asignatura "Derecho II- Modulo I" de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, a partir del día 5 de junio de 2024

Que en el marco de lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la Designación y Renuncias de profesores regulares.

Que a fs. 270 obra Despacho N° 245/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 08/2025 de fecha 24/06/25.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** aceptar la renuncia de forma retroactiva de la Prof. Patricia POMARES, D.N.I N° 22.612.944, al cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Asignatura "Derecho II- Modulo I" de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera a partir del día 5 de Junio de 2024.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de Catedra o al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature*  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*Handwritten signature*  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.